



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Febrero nueve (9) de dos mil veinticuatro (2024)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas realizada dentro de este juicio EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido por la Sra. LUZ CARIME CORTES CARDONA, en contra del Sr. FABIO EDUARDO LOPEZ CORREA, el despacho le imparte la respectiva aprobación, conforme a lo estipulado en el artículo 366, numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez